3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

9976 Corrección de errores de la Orden de la Consejería de Presidencia, de 4 de mayo de 2004, de convocatoria de beca a alumnos de segundo curso de las escuelas de Práctica Jurídica de Murcia, para realizar prácticas en la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma.

Advertido error en el texto de la Orden de la Consejería de Presidencia, de 4 de mayo de 2004, de convocatoria de becas a alumnos de segundo curso de las Escuelas de Práctica Jurídica de Murcia, para realizar prácticas en la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 121, de 27 de mayo de 2004, procede efectuar la oportuna rectificación por error del siguiente apartado.

Artículo 5. Criterios de valoración.

Donde dice: «En relación con el apartado c) anterior, cada curso se puntuará por tramos de duración. Así, cada tramo de 1 a 10 horas tendrá una puntuación de 0.33 puntos».

Debe decir: «En relación con el apartado c) anterior, cada curso se puntuará por tramos de duración. Así cada tramo de 1 a 10 horas tendrá una puntuación de 0.033 puntos».

Murcia, 30 de junio de 2004.—El Consejero de Presidencia, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

Consejería de Trabajo y Política Social

9974 Resolución de 5 de julio de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de la revisión del convenio colectivo de trabajo de Valunión, S.A.-EXP. 17/00.

Visto el expediente de Revisión del Convenio Colectivo de Trabajo de Valunión, S.A. (Código de Convenio número 3002542) de ámbito Empresa, suscrito con fecha 3-03-2004 por la Comisión Negociadora del mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores («Boletín Oficial del Estado» nº 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Deposito de Convenios Colectivos de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» n.º 135, de 06.06.1981).

Resuelvo

Primero. Ordenar la inscripción de la citada Revisión de Convenio Colectivo de Trabajo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 5 de Julio de 2004.—El Director General de Trabajo. Por Delegación de firma. El Subdirector General de Trabajo. (Resolución de 20.09.1999), **Pedro Juan González Serna.**

En Murcia a 1 de marzo de 2004

Siendo las 17:00 horas del día de la fecha y estando reunidos en los locales de la mercantil Valunión, S.A. en Murcia,

De una parte,

José Sevilla Bernal y M.ª Dolores Almagro Bernal

Y de otra:

Enrique Díaz Almagro.

Intervienen

Los dos primeros como trabajadores y en nombre y representación de la plantilla de Valunión, S.A., en Murcia, según acta de fecha 04.10.1999 por la que fueron elegidos y designados por el total de la plantilla como representantes de los trabajadores para la negociación y firma del Convenio Colectivo aplicable a este centro de trabajo y,

El segundo como Consejero delegado de la mercantil Valunión, S.A. según escritura de adaptación de Estatutos de 29 de Junio de 1992 formalizada ante D. Antonio Yago Ortega.

Ambas partes se reconocen como interlocutores y mediante la presente constituyen la Comisión Paritaria que tendrá las atribuciones y competencias que le atribuye el texto del Convenio Colectivo de Trabajo para Valunión, S.A.

Acuerdan

Primero: Celebrar la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para Valunión y, en base a las atribuciones otorgadas a la misma:

- Actualizar y revisar las tablas salariales existentes para el presente ejercicio con el IPC real correspondiente al ejercicio 2003 más un 0.4% para el ejercicio 2004 con efectos retroactivos desde el 1 de Enero del presente año. Según Anexo que se acompaña.

Segundo: Que dicho acuerdo sea publicado en el Tablón de Anuncios del Centro de Trabajo de la empresa en Murcia, así como remitido a la Dirección General de Trabajo para su registro y publicación y que pase a formar parte y tenga la misma eficacia del texto del Convenio Colectivo al que actualiza

Y no habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada la reunión de la Comisión Paritaria, siendo las 17:45 horas del día 1 de Marzo de 2004, levantándose la presente acta en la que se acuerda por unanimidad de las partes la revisión de la tabla salarial aplicable durante el ejercicio 2004 en los términos mencionados, la cual firmamos todos los asistentes en prueba de conformidad.

M.ª Dolores Almagro Bernal, Enrique Diaz Almagro, José Sevilla Bernal

Tabla salarial Valunión, S.A. año 2004

Conceptos salariales	Salario base	Plus conv	venio Anual
Categorías profesión.			
Gerente	1.126,66 €	111,43 €	17.110,40 €
Técnico Superior	848,09 €	111,43 €	13.210,42 €
Técnico Medio	786,18 €	105,24 €	12.269,40 €
Encargado	750,90 €	92,86 €	11.626,92 €

Conceptos salariales	Salario base	Plus conv	enio Anual
Jefe Admón. De 1.ª	723,04 €	82,95 €	11.117,96 €
Jefe Admón. De 2.ª	690,85 €	82,95 €	10.667,30 €
Administrativo 1. ^a	662,38 €	82,95 €	10.268,72 €
Administrativo 2. ^a	643,80 €	82,95 €	10.008,60 €
Auxiliar Administrativo	588,09 €	82,95 €	9.228,66 €
Vendedor-Viajante	755,23 €	92,86 €	11.687,54 €
Ayudante Vendedor	631,42 €	74,29 €	9.731,36 €
Oficial 1.ª Oficio	727,99 €	86,05 €	11.224,46 €
Oficial 2.ª Oficio	705,71 €	86,05 €	10.912,54 €
Oficial 3.ª Oficio	692,09 €	86,05 €	10.721,86 €
Ayudante	600,47 €	58,81 €	9.112,30 €
Peón Especializado	479,76 €	43,33 €	7.236,60 €
Peón	445,71 €	73,33 €	7.119,90 €
Aprendiz Oficio	440,19 €	29,56 €	6.517,38 €
SMI. 2004			6.447,00 €

Consejería de Economía, Industria e Innovación

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

9946 Resolución por la que se publica la relación de subvenciones y ayudas concedidas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia durante el segundo trimestre del año 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia durante el segundo trimestre del año 2004, con cargo a los presupuestos del mismo.

El contenido y datos de la relación se expresan en Anexo adjunto a esta Resolución.

Murcia, 12 de julio de 2004.—El Director, Francisco Sardina Costa.

				IMPORTE
Nº EXPEDIENTE	OBJETO DE LA SUBVENCION	NIF	BENEFICIARIO	SUBVENCION
				(euros)
2004.03.TITE.0008	AYUDA SERVICIOS AVANZADOS TELECOMUNIC.	B73192700	ABILITI DISEÑO GRAFICO, S.L.	5.506,00
2004.03.MAKE.0001	PROGRAMA APEX.	B30539506	ABRASIVOS PEÑARUBIA, S.L.	6.120,00
2004.03.PICO.0147	AYUDAS INVERSION.	A30473581	ADHESIVOS ORCAJADA, S.A.L.	3.391,92
2004.03.PICO.0179	AYUDAS INVERSION.	A30473581	ADHESIVOS ORCAJADA, S.A.L.	3.391,92
2004.03.PICO.0189	AYUDAS INVERSION.	A30473581	ADHESIVOS ORCAJADA, S.A.L.	3.391,92
2004.03.PICO.0165	AYUDAS INVERSION.	B73108755	AGRIOS EL CARRIL, S.L.	4.360,55
2003.03.PCCP.0259	CALIDAD PLAN PYME.	B30414700	AGROCOMPONENTES, S.L.	5.244,80
2004.03.PICO.0190	AYUDAS INVERSION.	A30114490	AGROTRANSFORMADOS, S.A.	6.218,57
2003.03.TITE.0083	AYUDA SERVICIOS AVANZADOS TELECOMUNIC.	B73224966	AIDEMARME, S.L.	17.586,00
2004.03.ASEM.0026	AYUDA AL ASESORAMIENTO DEL EMPRENDEDOR.	B73276388	AJL SYSTEMS, S.L.	248,40
2003.03.PCCP.0232	DISEÑO PLAN PYME.	B30094684	ALFARERIA LARIO MARIN, S.L.	1.368,00
2004.03.PICO.0167	AYUDAS INVERSION.	B30706295	ALHONDIGA Y MERCADOS, S.L.	1.633,77
2003.04.TINE.0011	PROMOCION SERVICIOS AVANZADOS TELECOMUNIC.	B30430995	ALISSI BRONTE, S.L.	4.806,00
2004.03.TITE.0011	AYUDA SERVICIOS AVANZADOS TELECOMUNIC.	A30223168	ALMACENES BEMALU, S.A.	28.344,00
2004.03.PICO.0152	AYUDAS INVERSION.	45291451N	ALVARO FARNOS VISEDO	3.613,42
2004.03.PICO.0118	AYUDAS INVERSION.	F73137119	AMBER ARTESANIA Y CALIDAD, S.C.L.	11.634,98
2004.03.PICE.0183	AYUDAS INVERSION.	34830939S	ANA BELEN RODENAS RODENAS	1.065,42